Tibasosa- Boyacá, 23 enero de 2026.

Señor (a):
EDY MARCELA PEREZ PEREZ
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD UBANO (TERRITORIO URBANO 1) ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INÉS OCHOA PÉREZ DE TIBASOSA,** para lo cual deberá allegar cotización antes del día 28 de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y especificas así:

Obligaciones Especificas del Eventual Contratista:

El contratista en desarrollo del objeto contractual 1. Desarrollará, de acuerdo a la necesidad que surja, las siguientes actividades:

1. Concertar con enfermera líder del equipo básico de salud asignado el cronograma mensual que conlleve al cumplimiento de las actividades contractuales de acuerdo con las metas establecidas con el equipo de trabajo, sin que ello implique subordinación, cumplimiento de horarios o control alguno sobre la libertad del contratista para la ejecución del contrato. 2. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. (1 vez). 3. realizar Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio en aplicativos que disponga el ministerio de salud y protección social 4. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación con apoyo de los gestores comunitarios. 5.Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. 6.Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de si mismo, de los demás y de su entorno. 7.Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 8.Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 9. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. 10. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma. b) APGAR familiar. c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa. 11. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.12. Apoyar la Identificación de las prioridades de respuesta Individual, familiar y comunitaria por edad, sexo, género, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorio asignado con el liderazgo de enfermera de equipo básico. 13. verificar esquema de Vacunación de todos los miembros de las familias según corresponda y realizar canalización al servicio de la E.S.E. de ser necesario. 14. Participar en la planificación, programas e intervenciones necesarias para el desarrollo de actividades del equipo.15. Realizar la entrega oportuna y dentro de los estándares de calidad de los informes necesarios establecidos dentro de los planes y proyectos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los indicadores de los equipos básicos territoriales.16. Asistir y participar en las capacitaciones y comités institucionales, del orden municipal o departamental programadas, relacionados con la ejecución del contrato. 17. Presentar informes mensuales o a solicitud del supervisor del contrato sobre la ejecución de las obligaciones descritas en el presente.18. apoyar en la gestión y asistir a las jornadas de salud según fechas y cronogramas establecidos con el equipo de trabajo 19.realizar las demás actividades que sean pactadas entre las partes en procura de la efectiva ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO: Las anteriores actividades se ejecutarán de acuerdo a lo concertado con las enfermeras lideres, coordinador de APS y el supervisor del contrato y de conformidad con las actividades contempladas en los lineamientos.

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadania (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policia Nacional con fecha de expedición no superior a 30 dias.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policia Nacional con fecha de expedición no superior a 30 dias.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Juridica* expedido por Procuraduria General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 dias.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 dias.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Juridica* expedido por Contraloria General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 dias.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio.*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formalo Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de Interés y declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Articulo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 2 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

E.S.E. INÉS OCHOA PÉREZ
TIBASOSA - BOYACÁ
NIT. 826.002.852-4
GERENTE

JULIETH CAROLINA LOPEZ PATIÑO
Gerente

E.S.E. INES OCHOA PEREZ
TIBASOSA - BOYACA
JEFE ADMINISTRATIVA

Elaboró: CLAUDIA GUTIERREZ SANDOVAL
Jefe de Oficina

23-ENERO-2026
EDG MARCELA PEREZ P.